



Universidad de Concepción

**RESOLUCION U. de C. N°2017-004-2**

**VISTO:**

1. Lo establecido en la Resolución U. de C. N°2015 – 166 - 2, que dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Biológicas, en contra del señor Armando Ogalde Lamatta, académico adscrito al Departamento de Fisiología, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos expuestos por la Decana de dicha Unidad, relacionados con eventuales conductas y comentarios asumidos por el académico, en el desarrollo de la asignatura de Fisiología Humana de la Carrera de Obstetricia y Puericultura.
2. Que, en Informe Reservado N°04 – 2017, de 26 de enero de 2017, evacuado en la citada investigación, el Fiscal responsable de su instrucción concluye que no existen en las conductas imputadas al académico Sr. Ogalde Lamatta elementos de los cuales emane algún tipo de responsabilidad, en cuya virtud propone, a su respecto, la absolución.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2005 – 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 057, de 8 de abril de 2014, y lo que previene el artículo N° 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1. Absuélvase al académico señor Armando Ogalde Lamatta, adscrito al Departamento de Fisiología de la Facultad de Ciencias Biológicas de responsabilidades por los hechos investigados en virtud de lo dispuesto en la Resolución U. de C. N°2015 – 166 – 2.
2. Transcribáse la presente resolución al Vicerrector; a la Srta. Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Regístrese y Archívese en Secretaría General.
3. Archívese el expediente de la investigación en la Contraloría.

Concepción, 27 de enero de 2017

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Concepción

CONCEPCIÓN, 27 de enero de 2017  
C/012-2017

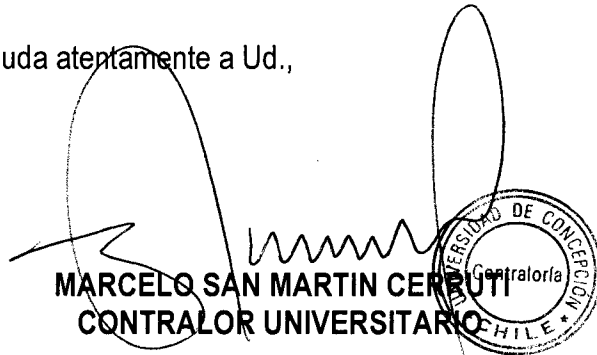
Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE**


De mi consideración:

Se envía para tramitación, **Resolución U. de C. N°2017-004-2**, que da término a Investigación Administrativa instruida en la Facultad de Odontología, en virtud de lo dispuesto en la Resolución U. de C. N°2015-166-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**



MSMC/asv

Incl.: 3 ejemplares de Resolución indicada